

# LA FORMACION UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO EN EL CONTEXTO EUROPEO.

---

*Antonio Maldonado Rico*

*Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación  
E.U. de Formación de Profesorado de la Universidad Autónoma  
de Madrid.*

*En este trabajo se presenta una panorámica que permite apreciar los distintos currícula formativos de los profesores en Europa. En la primera parte se analiza la formación inicial de los profesores de Educación Infantil y Primaria. La segunda se dedica al estudio de la formación de los profesores de Educación Secundaria. En ambos casos, con distintos matices diferenciales de los diversos países, la tendencia europea es dotar a estos estudios de una titulación Universitaria similar a lo que se entiende por Licenciatura, lo cual contrasta con la situación vigente en nuestro país que sigue manteniendo la Diplomatura como marco suficiente de formación. El trabajo concluye con las Conclusiones emanadas del Congreso Internacional conmemorativo del 25 aniversario de la incorporación de los estudios de Magisterio españoles a la Universidad, en cuyo primer punto se sonstata la acentuada tendencia europea hacia una formación de los maestros de infantil y primaria de cuatro años de duración.*

*Palabras clave: Formación de Profesores. Pedagogía Comparada.*

*This work presents a panoramic that allows to appreciate the different informative curriculums of the teachers in the European Community. The first part analyses the initial training of teachers on infancy and primary education. The second part analyses the study of training of teachers, on secondary education. In both cases with their different peculiarities proper of the different countries the Eurpen tendency is to give these studies a university degree, similar to what is understood by University-Graduate or graduation, whichs goes on mantaining the figure of "Diploma in Education" being this considered enough as a frame of education. The work ends up with the conclutions from the Commemorative International Congress of the 25th Annyversary of the inclusion in University of the "Studies of Spanish Teaching Profession" (15-20 December 1997) of which point shows the European tendency towards a four years training period for teachers on infancy and primary aducation.*

*Keyy words: Training of Teachers; Comparative Pedagogy.*

Sugiero al lector que comencemos reflexionando sobre el Tratado de Maastricht y la paradoja que crea en el ámbito del ejercicio de la función docente en los estados de la Unión Europea. Por una parte, se consagra la libertad de movimientos y de elección de residencia y, por tanto, de lugar de trabajo para los ciudadanos de estos estados, pero por otra se considera que cada uno de los diversos sistemas educativos constituye un elemento propio de la diversidad cultural de cada Estado. Este hecho tiene como consecuencia que si bien un odontólogo sueco puede establecerse y ejercer su profesión en Bilbao, sin embargo, un maestro vasco no podrá ejercer su profesión, por ejemplo, en Hamburgo. La explicación a esta paradoja reside exclusivamente en que en este land alemán todos los docentes en enseñanza primaria disponen de un rango académico superior: la licenciatura; además de un periodo de prácticas más amplio y haber superado un examen de estado adicional a los estudios universitarios. No se trata de una situación ficticia sino que hay varios litigios sobre este problema, algunos de los cuales han salido a la luz a la prensa, aunque muchos otros maestros y maestras afectados habrán optado por completar sus estudios en el país de residencia<sup>1</sup>.

Es posible que paradojas como esta condujeran a que los ministros de Educación de los cuatro Estados "grandes" (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido) de la Unión Europea formularan la llamada Declaración de la Sorbona, mediante la cual se comprometen a armonizar sus titulaciones universitarias, al tiempo que invitaban a sumarse al proceso al resto de los Estados. En todo caso, y de acuerdo con Daniel Cohn-Bendit, en la futura Federación Europea a la que estamos abocados después de la generalización de la moneda común, deberá establecerse algún procedimiento para resolver estas situaciones, aunque quizá la solución sea aumentar la autonomía de las universidades para ofertar títulos de contenidos muy diversos pero todos estructuralmente semejantes a efectos de reconocimiento oficial.

A continuación, trataré de exponer mi punto de vista sobre la formación de los profesores de ed. primaria (e infantil) y de ed. secundaria en los distintos estados de la Unión. Ruego al lector experto en Pedagogía Comparada que considere con benevolencia estas páginas, en la medida que están escritas por alguien que tiene un fuerte compromiso con la armonización de las titulaciones y, especialmente, con el reconocimiento social del perfil del Maestro y la Maestra. En todo caso, debo señalar las fuentes principales que he utilizado para establecer estas líneas de reflexión: Informes de Eurydice sobre la Formación Inicial de los docentes (1991) y de los docentes de secundaria (1997), los Documentos de trabajo de la Task Force Education-Formation-Younesse de 1995 (Comisión Europea); el Informe Ronda sobre la Conferencia de Decanos de Facultades de CC de la Educación y Directores de E.U. de Magisterio(1996, 98); el trabajo de Esteve (1997) sobre la formación de los docentes de Ed. Secundaria, además del Informe sobre el Diagnóstico del Sistema Educativo (INCE, 1998, vol. 5 sobre función docente) y la intervención de Ana Rodríguez Marcos, (1998) en el I Foro por un modelo educativo para la Comunidad de Madrid. y, sobre todo, las intervenciones de los profs. García Garrido, Huber,

---

<sup>1</sup> Quizá también conviene recordar aquí que las Diplomaturas constituyen una peculiaridad específica de nuestra Ley General de la Educación de 1970 y que, probablemente por la inercia tan característica de unas instituciones tan conservadoras como las universidades y su Consejo, se mantuvieron en la LRU.

Frabboni, La Borderie , Calderhead y Mora, recogidas en las Conclusiones del Congreso Internacional Conmemorativo del 25 aniversario de la Incorporación de los Estudios de Magisterio Españoles a la Universidad (UAM, 1997), compendiado por Rodríguez Marcos, Sanz y Sotomayor (1998).

## 1. LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES DE ED. PRIMARIA.

De acuerdo con García Garrido (1998) existen tres grandes modelos de formación de docentes: a) **Formación específica docente ligada a la dimensión profesional** y generalmente vinculada a Institutos Pedagógicos (no Universitarios o a espaldas de la Universidad); b) **Formación abierta** (integrada en las Universidades y con diferentes itinerarios) y c) **Formación basada en la escuela** (siendo central el aprendizaje de habilidades didácticas y el pleno contacto con los centros desde el primer momento).

En la mayoría de los países la tendencia predominante es actualmente el modelo b), con procesos de cambio en la mayoría de los países desde el modelo a). Sólo en algunos sistemas de formación existe la posibilidad de c)

Como señala el Prof. García Garrido, cada uno de los modelos tiene ciertos aspectos positivos diferenciadores pero, en último término sólo el modelo b) permite que los candidatos a profesores puedan disponer de una titulación académica que sirva como garantía de su competencia y su formación individual.

En el cuadro adjunto, se sintetizan la duración de los estudios que capacitan para el ejercicio de la docencia en los distintos estados, así como su ubicación en Centros de Enseñanza Superior o en Universidades.

### FORMACION DE PROFESORES DE ED. PRIMARIA SITUACION ACTUAL EN EUROPA

PAÍS	Centro de Formación	Duración
Dinamarca	Institutos Superiores	4 años
Suecia	Institutos Universitarios	4 años
Finlandia	Universidades (Dptos.)	4-5 años
Alemania	Universidades, Hochschule	(3 1/2) 4-5 años
Austria	Academia Pedagógica	3 años
Holanda	Institutos de Enseñanza Sup.	4 años
Bélgica	Institutos Pedagógicos	3 años
Reino Unido (Inglaterra, Gales Irlanda N)	Universidad, College of Education TTI (privadas),	4 años
Escocia	Universidad	4 años
Irlanda	Universidades, College of Education	3 años
Francia	Universidad, IUFM	3+2 años
Italia	Universidad	4 años
Grecia	Universidad	4 años
Portugal	E.Superior/Universidades	3-4 años

Basado en García Garrido (1998)

A modo de ejemplo, se pueden señalar lagunas características adicionales de los modelos de formación en algunos de los países más relevantes.

En el caso de Francia, son los Instituts Universitaires de Formation de Maîtres (IUFM) los centros que imparten el título de Professeur d' Ecole (PE) que capacita para el ejercicio docente en educación primaria, después de un proceso de 5 años de duración. Este itinerario formativo comienza con la obtención de un Diploma de Estudios Universitarios Generales de 3 años de duración y la superación de un examen de ingreso en un IUFM. Durante el año siguiente, los estudiantes reciben una formación eminentemente teórica, después de la cual deben superar un examen de grado (concours) sobre su especialidad que les permite continuar el segundo curso, donde adquieren una formación pedagógica en alternancia en centros docentes y en los Institutos. Quizá la característica principal del modelo francés resida en la existencia de un numerus clausus muy reducido vinculado a las necesidades del propio sistema educativo.

Si el caso de Francia refleja un fuerte componente unificador tanto en curriculum como en sistema de formación teórica práctica, en Inglaterra y Gales encontramos un ejemplo de coexistencia de diversos itinerarios de formación, si bien todos tienen rango equivalente al de Licenciatura. En primer lugar, las universidades imparten el título de Bachelor of Education (B.Ed.), (3-4 años), para los estudiantes sin otra titulación previa y el Postgraduate Certificate of Education (PGCE) para quienes tienen otro título. A partir de 1988 se incorporan otros sistemas de Formación Centradas en la Escuela como son el Articles Teacher Scheme (2 años de postgrado, 2/3 en colegios 1/3 en Instituciones), el Licensed Teacher Scheme (dirigido a profesores con experiencia docente en otros países y con un año de dedicación a tiempo completo en colegios). También se crea la posibilidad de que varios colegios o instituciones privadas-ajenas a la universidad- se registren como School Centers of Initial Teacher Training y reciban autorización para impartir títulos de B.Ed. con una formación eminentemente práctica. De hecho, al no existir distinción académica entre profesores de ed. primaria y ed. secundaria, son los alumnos los que configuran su curriculum hacia uno de estos ámbitos educativos, de modo que puedan resultar interesantes para los centros educativos que gozan de una amplia autonomía para seleccionar a su profesorado.

Respecto a la situación en la República Federal de Alemania es necesario destacar que cada land dispone de su propio sistema de formación de docentes si bien todos, excepto uno, están integrado en la Universidad con grado de licenciatura. Estos estudios tienen una duración de 8 semestres que se cursan en las Universidades o en Institutos Superiores Universitarios. Los futuros docentes de primaria eligen un Programa de Didáctica de la Escuela Primaria, que constituye el núcleo de sus estudios, pero que el alumno diversifica en determinadas materias. Existe una amplia rango de opciones, con un fuerte examen de grado final. No obstante, todavía los docentes de Ed. Infantil (Kindergarten) reciben una formación no universitaria de 3 años de duración.

Por último, conviene destacar que en Italia a partir de 1990, se establecen disposiciones para la progresiva creación de las Facultades de Ciencias de la Formación.

Se establecerán cinco vías de acceso a la docencia: a) con cualquier Licenciatura y además la realización de Cursos de Perfeccionamiento durante un año en centros docentes; b) Diplomatura 3 años (para Prof. de Ed. Infantil); c) Licenciatura en Ed. Primaria (4 años, con dos opciones: Ed. Maternal o Primaria); d) Licenciatura en varias disciplinas (4 ó 5 años) con inclusión de contenidos educativos opcionales, que capacita para la Ed. Secundaria (y a expertos en formación) y, e) Escuela de Especialización en Ed. Secundaria (2 años añadidos a la Licenciatura en Ed. Secundaria).

A pesar de la diversidad de los sistemas de formación contemplamos que en estos cuatro países el nivel de la formación académica de los Maestros es de grado Universitario superior (Licenciatura), excepto en el caso de Ed. Infantil sobre todo en Alemania.

## 2. LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES DE ED. SECUNDARIA

Respecto a los sistemas de formación de los profesores de ed. secundaria, se puede encontrar una interesante análisis en el volumen dedicado a la función docente del informe del INCE sobre el diagnóstico del Sistema Educativo (1998). En el cuadro siguiente se presenta una información extractada del modelo de formación, ya sea secuencial (en primer lugar los contenidos teóricos para después afrontar la formación práctica) o simultánea (combinado al mismo tiempo formación teórica y práctica). Como en la tabla anterior también se incluyen el tipo de institución, así como el título obtenido y los años de duración de estos estudios.

### SITUACION ACTUAL EN EUROPA

PAÍS	Centro de Formación /Título	Duración
Alemania (Simultáneo)	Institutos Superiores Univer./ Examen de Estado	4 1/2 años +2 prácticas
Francia (Consecutivo)	IUFM (CAPES) para PLC (Prof. de Liceo y Collège) Universidades (Agréation)	3 años +1 año docente + 1 prácticas
Italia (consecutivo)	Universidades (Dptos.) Habilitación	4-6 años
Portugal (simultáneo/consecutivo)	Universidades Licenciatura en Enseñanza	6 años (simultáneo) 3-4 años +2 de prácticas (consecutivo)
Suecia (Simultáneo y consecutivo)	Universidades 2 títulos para ES. Elemental y ES Superior	3 1/2 - 4 1/2 años
Reino Unido (simultáneo)	Universidades (B. Ed.)	4 años
Reino Unido (consecutivo)	Universidades (PGCE)	3-4 años + 1año de práctica.

Basado en EURYDICE (1997) e Informe INCE (1998)

Como síntesis, podríamos afirmar que existe una tendencia a que la duración de estos estudios se sitúe en torno a 4-5 años de formación teórica, con una periodo de práctica que oscila entre 6 meses y tres años. Además, es muy frecuente la existencia de dos itinerarios formativos diferentes para profesores de educación secundaria elemental y educación secundaria superior.

También en este caso encontramos que la formación que reciben los profesores de educación secundaria tiene una duración superior, tanto teórica como práctica, a la que reciben los futuros docentes de este nivel educativo en nuestro Estado.

A modo de conclusión me gustaría reiterar las conclusiones del Congreso Internacional Conmemorativo del 25 Aniversario de la Incorporación de los Estudios de Magisterio Españoles a la Universidad que se adjuntan en anexo.

## **ANEXO.**

Conclusiones del Congreso Internacional Conmemorativo del 25 Aniversario de la Incorporación de los Estudios de Magisterio Españoles a la Universidad (E.U. de Formación de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, 17-20 de diciembre de 1997)

1. Constatamos la acentuada tendencia europea hacia una formación de los maestros y maestras de infantil y primaria de cuatro años de duración.
2. Pensamos que en la elaboración de los planes de estudios de los maestros y maestras de infantil y primaria, hay que dar respuesta a las necesidades de hoy con perspectiva de futuro. Preparar a los maestros y maestras para que sean capaces de favorecer en el desarrollo de los currículos el aprendizaje intercultural, que lleve a la tolerancia y al enriquecimiento mutuo.
3. Afirmamos la necesidad de que las instituciones políticas y la sociedad en general, tomen conciencia, reconozcan, revaloricen y dignifiquen el importante papel que los maestros y maestras y la escuela desempeñan en la sociedad como ayuda irremplazable para el desarrollo de las personas, el progreso de los países y la cohesión social. Esta revalorización deberá concretarse en medidas que muestren un claro apoyo de las instituciones políticas, económicas y educativas a una formación de maestros y maestras más acorde con la importancia de su misión. El sentido de las acciones a emprender, a corto y medio plazo, debería ser:
  - a) Elevar la calidad y, en varios países de la Unión Europea, el rango académico de la formación de los maestros y maestras. El nivel de los estudios ha de equipararse al del profesorado que imparte la enseñanza secundaria. En España, una licenciatura (como mínimo cuatro años de estudios universitarios).
  - b) En España, y en otros países de la Unión Europea, la transformación de los actuales centros de formación de maestros y maestras en centros universitarios del máximo nivel, que se ocupen de la formación inicial y puedan

proyectarse sobre la formación permanente de los docentes de todos los niveles del sistema educativo.

4. Sostenemos que la capacitación de los maestros y maestras que demanda la sociedad europea, implica elaborar los planes de estudio con una visión armonizadora que, reconociendo la importancia de los diferentes ámbitos de la formación, genere sintonía y equilibrio donde a menudo ha habido enfrentamiento y conflicto:

a) Los estudios de Magisterio deben profesionalizar a quien los cursa. Pero la profesionalización bien entendida no niega la necesidad de conocimiento profundo de las áreas a impartir. La carrera debe proporcionar los conocimientos científicos y culturales necesarios para garantizar el buen ejercicio de la enseñanza. Conocimientos que, para no sobrecargar los planes, deberían concretarse no sólo en asignaturas diferentes, según la especialidad elegida, sino también según la modalidad de Bachillerato y otros estudios de procedencia. Más que atomizar los contenidos en múltiples materias, a veces casi monotemáticas, habría que revalorizar el papel de las materias que aportan a los maestros y maestras fundamentos generales, que potencian una cultura general sólida.

Los estudios de Magisterio deben proporcionar también relevantes conocimientos antropológicos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos, así como perspectivas éticas para el ejercicio de la docencia.

La duración de la carrera debe ser suficiente para permitir el equilibrio entre las diversas vertientes de la formación: cultural y pedagógica, teórica y práctica.

b) En la formación de los maestros y maestras se deben armonizar e integrar la teoría y la práctica. Las prácticas, deberían ser de diversa índole en los diferentes cursos y deberían estar presentes a lo largo de toda la carrera. Habría que establecer auténticas relaciones de cooperación entre las escuelas y la universidad, asociar realmente a las escuelas de prácticas a la formación de los maestros y maestras. Es necesario cuidar rigurosamente la calidad y la formación de los maestros tutores de prácticas. Una buena vía para ello, sería incorporar a estos formadores a la investigación universitaria.

c) En la elaboración de los planes de estudio de Magisterio, se debería posibilitar la participación de los docentes de educación infantil y primaria y de sus representantes.

d) Desde una visión europea, en los aspectos culturales de la Formación, se impone la necesidad de equilibrar el punto de vista local con la perspectiva transnacional, en materias tales como la Historia, el Arte, la Literatura, etc.

e) En cualquier caso, la formación de maestros y maestras en este final de siglo suma un claro compromiso con la mejora de la calidad de la educa-

ción. Esa misión global trasciende la mera transmisión de contenidos disciplinares e implica un enfoque abierto al desarrollo de la reflexión, el espíritu crítico y una mentalidad creativa en los futuros maestros y maestras.

5. Creemos que los organismos educativos transnacionales y nacionales deberían potenciar el desarrollo de proyectos de trabajo e investigación destinados a abordar sistemáticamente, en la formación inicial y permanente de los maestros y maestras, el saber y las actitudes que comporta la dimensión europea de la educación.
6. Reconocemos la necesidad de formar maestros y maestras capaces de desempeñar el ejercicio de su profesión más allá de los límites de su propio país, facilitado por la libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios en la Unión Europea. Para que este derecho pueda convertirse en una realidad de hecho común, es necesario:
  - a) Coordinar los diversos programas de formación de modo que la homologación no implique lagunas insalvables en la práctica.
  - b) Prestar gran importancia a la enseñanza de las lenguas extranjeras en todas las especialidades de Magisterio. Al finalizar la carrera, todos los maestros y maestras debieran de dominar, al menos, una lengua extranjera.
7. Afirmamos que deben incrementarse los contactos transnacionales entre los centros europeos de formación de profesorado. Las instituciones políticas y educativas deberán fomentar la cooperación y los acuerdos entre centros de formación de maestros y maestras de diferentes estados, en orden a desarrollar acciones conjuntas y experiencias innovadoras en la formación de los enseñantes y a promover su evaluación, conocimiento y difusión.
8. Creemos que se deben potenciar las investigaciones y los encuentros de carácter interdisciplinar y multicultural entre los profesionales que se dedican a la formación de los maestros y maestras.
9. Pensamos que en un mundo de cambio vertiginoso, caracterizado por el advenimiento de la sociedad de la información, los programas de formación de maestros y maestras deben desarrollar en los enseñantes la capacidad de "aprender a aprender" y así mismo capacitarlos para utilizar las nuevas herramientas pedagógicas ligadas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su incorporación a la organización y gestión de las instituciones educativas.
10. Reconocemos la necesidad de vincular la formación permanente a la formación inicial y a la investigación. Reconocemos así mismo el beneficio de la formación permanente dirigida a los equipos de profesores en los propios centros de trabajo.
11. Por último, pensamos que la misión educativa de los maestros y maestras, incardinada en el deseo de un mundo más justo y mejor para todos, exige

envolver en un clima que promueva el desarrollo de los valores fundamentales que subyacen en la declaración universal de los derechos humanos, todas las situaciones formativas en las que se sumerge a los futuros profesores y profesoras en los centros de formación.

## REFERENCIAS.

- Calderhead, J. (1998). La formación de maestros de educación infantil y primaria en el Reino Unido. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (coords.)
- Esteve, J.M. (1997). *La formación del profesorado de educación secundaria*. Barcelona: Ariel.
- EURYDICE (1991). La formation initiale des enseignants dans des Etats membres de la Communauté Européenne. Unidad Italiana de EURYDICE.
- Frabboni, F. (1998). La formación del profesorado en Italia. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (coords.)
- García Garrido, J.L. (1998). Formación de maestros en Europa. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (coords.)
- Huber, G. (1998). Nosotros y los otros, todavía un desafío para la educación primaria en Europa. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (coords.)
- Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (1998). *Diagnóstico del Sisetma educativo. Vol. 5. La función docente*. Madrid: M.E.C.
- La Borderie, R. (1998). La formación inicial de los maestros en Francia: historia, realidades y crítica. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (coords.)
- Mora, J.L. (1998). Maestros y Universidad: veinticinco años de historia. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (coords.)
- A. Rodríguez Marcos, E. Sanz y M.V. Sotomayor (1998). *La formación de los maestros en los países de la Unión Europea*. Madrid: Narcea.

